

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16413** *Anuncio del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente a la instalación de una reactancia de 150 MVAR llamada REA y la construcción de una nueva posición llamada REA 1, en la subestación Begues de 400 kV (expediente 7336/2016).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Expediente: 7336/2016.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente a la instalación de una reactancia de 150 MVAR llamada REA y la construcción de una nueva posición llamada REA 1, en la subestación Begues de 400 kV, en los términos municipales de Begues y Vallirana.

Descripción de la instalación:

Nueva posición de interruptor a instalar: Equipará una nueva posición de interruptor para la nueva reactancia, con las siguientes características:

Nivel de tensión: 400 kV

Tecnología Aislamiento: al aire

Instalación: Intemperie

Configuración: Doble barra

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Reactancia:

Tensión nominal: 400 kV

Tensión nominal más elevada para el material: 420 kV

Potencia: 150 MVA

Conexión: Estrella

Refrigeración: ONAN

Estado del Neutro: Rígido a tierra.

Instalación: Intemperie

Configuración: Trifásica

Finalidad: regular las sobretensiones que se producen o puedan producirse en la zona de influencia eléctrica de la subestación.

Término municipal: Begues y Vallirana

Presupuesto: 2.420.308 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial Luis Cabezón López, colegiado núm. 12864 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM Ciudad Real, y con número de visado 201106818, de fecha 2 de marzo de 2016.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente;
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos;
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Pamplona, núm. 113, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

NPP= Número de Parcela según Proyecto; T= Titular; RC= Referencia Catastral; PO= Polígono número; PN= Parcela número; SV= Servidumbre de vuelo (m<sup>2</sup>); ZS= Zona de seguridad (m<sup>2</sup>); OD= Ocupación definitiva (m<sup>2</sup>); TA= Tala (m<sup>2</sup>); OT= Ocupación temporal (m<sup>2</sup>); SP= Servidumbre de paso (m<sup>2</sup>); UT= Uso del terreno (VC= Vía de comunicación de dominio público, CS= Cultivo seco, I= Improductivo, M= Matorral, P= Pineda de madera)

Término municipal de Begues

NPP= 1; T= Fuerzas Eléctricas de Cataluña, SA; RC= 08020A01400034; PO= 14; PN= 34; OD= 5.710; OT= 1.130; UT= I, M, P

Barcelona, 18 de abril de 2016.- El Jefe del Sección de Transporte y Distribución, en funciones, Xavier Borrás Freixas.

ID: A160020588-1